

Tras “intervención” del Presidente Boric

Minsal modificará norma que motivó movilización de matronas

● Asimismo, se convocará a una mesa de trabajo para abordar “elementos más sustantivos” en la materia y se trabajará en una nueva regulación técnica.

Como “humo blanco”, calificó el resultado de la reunión el Colegio de Matronas y Matrones de Chile (ColMat), luego de conversar con la ministra de Salud, Ximena Aguilera, para que se acogieran sus demandas, en específico, su rechazo al decreto de esa cartera, que modifica la Norma Técnica N°150 de “Criterios de Clasificación Hospitalarios”. Esto, porque las profesionales acusaban que el ajuste iba a implicar una reducción de su campo laboral y un riesgo para la atención obstétrica de miles de mujeres del país, puesto que las pacientes ginecobstétricas dejarían de ser diferenciadas en las atenciones de urgencia, y neonatología pasaría a ser absorbido por pediatría.

Durante ayer en la mañana, las matronas movilizadas llegaron hasta el frontis del Palacio de La Moneda, donde el Presidente Gabriel Boric -quien prontamente será padre junto a su pareja, Paula Carrasco-salió a atenderlas. “Le voy a pedir que la ministra (de Salud, Ximena Aguilera) que la lla-



Las matronas se manifestaron ayer frente a La Moneda.

me directamente (...) y la va a llamar hoy día mismo y se va a solucionar esto”, sostuvo el Mandatario. Así, tras concretarse la reunión con Aguilera, las matronas afirmaron que hubo “humo blanco. Acabamos de terminar la reunión con la ministra. Se derogan los puntos álgidos, se temen que son urgentes y vamos a trabajar en la nueva norma”.

En un punto de prensa, la ministra explicó que “el sentido de esa modificación para nosotros como Ministerio es mejorar la capacidad resolutive de los hospitales del primer nivel y que incluso puedan, en forma estructural también,

volver a atender partos”, no obstante, dijo entender que “hay elementos de la norma que la verdad es que generaron mucha preocupación”.

“Como nuestro interés es mejorar la capacidad resolutive y no reducir el campo de funcionamiento de las matronas, dijimos que cualquier elemento de la norma que no se entendiera bien o que pareciera estar retrocediendo estábamos dispuestos a modificarlo, y llegamos al acuerdo de modificar, en forma urgente, con una venda, aquellos aspectos que parecen más necesarios de modificar inmediatamente, para que en

el fondo haya la tranquilidad de que lo que se quiere hacer es mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos y no disminuir las competencias que tienen las matronas hoy día en la atención”, subrayó.

Asimismo, anunció que se iniciará una mesa de trabajo para elementos más sustantivos “sobre todo, a los hospitales de nivel intermedio y de alta complejidad, porque entendemos que el Colegio de Matronas valora lo que hemos estado incorporando en los hospitales de primer nivel, que era el objetivo central de esta modificación”.